

HOTEL VIENA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el día 2 de enero de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el mismo día 2 de enero de 2007, a la una y treinta minutos, en segunda, en las dependencias del Hotel Ambassador de Barcelona, calle Pintor Fortuny, n.º 14.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, un reparto de dividendos contra la cuenta de remanente.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Grau Badía.—65.529.

**IJUBA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****ILLAS JULI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****JULIBAL, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las Sociedades «Ijuba, Sociedad Limitada» y «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 10 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Ijuba, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Ijuba, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal» que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 19 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 6 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la oposición de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Blanes, 10 de noviembre de 2006.—La Administración de Ijuba, Sociedad Limitada y Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal y Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración, Don Pere Juli Gallart.—65.225. 1.ª 20-11-2006

**INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal***Disolución y liquidación de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único constituido en Junta General

de Accionistas, en la sesión celebrada en su domicilio social en fecha 31 de marzo de 2006, ha adoptado el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, siendo don Andrés Barallobre Gordon cesado como Administrador Único y nombrado, en lo menester, como Liquidador Único de la Compañía. El Accionista Único aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	276.165
IV. Reservas.....	53.771
1. Reserva legal.....	19.172
5. Otras reservas.....	34.599
V. Resultados de ejercicios anteriores	(537.982)
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	208.046
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 31 de marzo de 2006.—El Liquidador Único, don Andrés Barallobre Gordon.—65.531.

**INTERNATIONAL VENTURE
CONSULTANTS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad International Venture Consultants, S. A. (IVC, S. A.) se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), Campus Empresarial Arbea, edificio n.º 2, carretera de Fuencarral a Alcobendas, Km. 3,800, el día 22 de diciembre de 2006 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hoja en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad, por un período de tres años.

Segundo.—Renovación del Consejo.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcobendas, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Rémy M. Chapatte.—66.541.

INVERDUNAS S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Vitoria, en la calle General Álava, n.º 6, 1.º, en primera convocatoria a las 17 horas del día 26 de diciembre de 2006, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para que por la sociedad se puedan adquirir y transmitir acciones propias.
Segundo.—Acuerdos complementarios.

Vitoria, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Don Sergio Ruiz de Azúa Gil.—66.493.

**INVERGESTIÓN ASESORÍA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca Junta general de accionistas con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Avenida de Roquetas de Mar, n.º 85, Roquetas de Mar, a las dieciocho horas del día 11 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 12 de diciembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Motivos del incumplimiento de lo previsto en los arts. 95 y 96 de la ley de sociedades anónimas, esto es, inexistencia de convocatoria y ulterior celebración de Junta General Ordinaria para el examen y en su caso aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, en su modalidad normal a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Decisiones del consejo de administración desde diciembre de 2005 a la fecha de celebración de la junta.

Cuarto.—Solicitud de copia cotejada del libro de actas de la sociedad.

Quinto.—Solicitud de copia cotejada del libro registro de socios de la sociedad.

Sexto.—Solicitud de copia cotejada del libro registro de acciones de la sociedad.

Séptimo.—Resultados de los informes que el presidente del consejo de administración encargó a dos personas ajenas a la empresa (recursos humanos y contables).

Octavo.—Situación laboral actual de la empresa.

Noveno.—Nuevos proyectos a ejecutar.

La información relacionada con los puntos incluidos en el orden del día, está a disposición de los socios en la oficina de administración de la entidad, sita en la sede social, en horario laboral.

Roquetas de Mar, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Vílchez Martínez.—64.834.

INVERSIONES**CAÑARICO, S. I. C. A. V., S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad, a celebrar en la Avenida de Elche, n.º 178, Centro Administrativo 2.ª planta, de Alicante, el día 20 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social estatutario, mínimo y máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para interpretar, subsanar, completar, desarrollar ejecutar y elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten en junta.

Tercero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad con su correspondiente modificación estatutaria, si procede.

Cuarto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y de los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Alicante, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sánchez Casado. 66.417.

INVERSIONES FADIVER, S. A.
(Sociedad absorbente)

**FÁBRICAS AGRUPADAS
DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.**

Unipersonal

PLUSH GAMES, S. L.

Unipersonal

JUGUETES

FEVER INTERNATIONAL, S. L.

Unipersonal

NUEVA TRATAMIENTOS

PLÁSTICOS, S. L.

Unipersonal

CREATIVIDAD Y DISEÑO, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y/o de socios de las sociedades «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», y las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sus respectivas reuniones del día 30 de octubre de 2006, acordaron la fusión por la que «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, absorbe a las sociedades «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», sociedades absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las socie-

dades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Alicante y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Presidente de las sociedades Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima, Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal y Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra.—Administradores Mancomunados de las sociedades Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal, Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal y Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra y Manuel Rubiales Regordán.—64.921. 3.ª 20-11-2006

INVERSIONES NIETO, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad «Inversiones Nieto, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de junio de 2006, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo del cambio de la configuración jurídica de la compañía transformándose de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada Unipersonal.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El administrador único, Naboz Nieto Barreda.—65.231.

1.ª 20-11-2006

INVERSIONES PHYSIS, S. L.
(Sociedad absorbente)

**SOCIAL HEALTH INSURANCE
SERVICES, S. L.**

Sociedad unipersonal

INVESTOTA, S. L.

Sociedad unipersonal

DRYLINE SERVICIOS, S. L.

Sociedad unipersonal

INSURANCE HEALTH SERVICES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 5 de octubre de dos mil seis, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Investota, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Dryline Servicios, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), e Insurance Health Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, a 15 de noviembre de 2006.—Administradores Solidarios de Inversiones Physis, Sociedad Limitada: José Carlos Paz Figueroa, Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada: Ana María Guerra Taboada.—Administrador Unico de Investota, Sociedad Limitada, y de Dryline Servicios, Sociedad Limitada: Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Insurance Health Services, Sociedad Limitada: Beatriz Paz Brown.—66.363.

1.ª 20-11-2006

INVERSIONS VANCELL, S. L.
(Sociedad absorbente)

**NAVES INDUSTRIALES
DE BARCELONA, S. A.**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

La Junta universal de socios de «Inversions Vancell, S.L.» (absorbente) celebrada el día 30 de junio de 2006, tomó por unanimidad, el acuerdo de realizar la fusión por absorción de «Naves Industriales de Barcelona, S.A. Unipersonal» (sociedad absorbida). La absorbida, íntegramente participada por la absorbente, aprobó la fusión mediante la correspondiente decisión de socio único tomada también el día 30 de junio de 2006.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—Jordi Bosch Bonjoch, representante de Inversions Vancell, S.L., (como Administrador único de Naves Industriales de Barcelona, S.A.U) y Presidente del Consejo de Administración de Inversions Vancell, S.L.—65.378. 1.ª 20-11-2006

JEASA, S. A.

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1056/04, Ejecución 114/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Javier Sainz García-Yepes, Iñigo Sainz Rivera, Tomás Cabrero Rodríguez, contra la empresa: Jeasa, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2006 por la que se declara al ejecutado Jeasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 20.696,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—64.855.

JOSÉ ROYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de la sociedad «José Royo, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las veinte horas, en Valencia, en la Notaría de D. Carlos Pascual de Miguel, sita en la calle Pintor Sorolla, número 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar,